# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281

"Año de lucha contra la corrupción y la impunidad"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 110 -2019-MDJN-A**

Jesús Nazareno, 23 MAY 2019

**VISTO.-**

El Acuerdo de Concejo Nº 028-2019-MDJN-CM, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, mediante solicitud s/n de fecha 01 de abril del 2019, suscrito la Directora (e) de la Institución Educativa Villa San Cristóbal y el Presidente de la Asociación de Padres de Familia de la misma Institución, solicitan a la Municipalidad el pago de dos cocineras que preparan los alimentos para los estudiantes de la jornada escolar completa;

Que, con Informe Nº 051-2019-MDJN-OPP/RMV de fecha 04 de abril del 2019, la Dirección de Planeamiento, Presupuesto, informa respecto de la petición de la Directora (e) de la Institución Educativa Villa San Cristóbal y el Presidente de la Asociación de Padres de Familia de la misma Institución, que al no tener disponibilidad suficiente para atender el apoyo de los solicitantes, es posible el apoyo con el pago de una cocinera, cuya afectación presupuestal será a la meta 17 Apoyo a la acción Comunal con la Fuente de Financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados;

Que, mediante Acuerdo de Concejo de fecha 26 de abril del 2019, el Concejo Municipal acordó apoyar con el pago de una cocinera que prepare los alimentos para los estudiantes de la jornada escolar completa en la Institución Educativa Villa San Cristóbal del distrito de Jesús Nazareno, la misma que estará afecto al presupuesto de la Meta 17: Apoyo de Acción Comunal – Fuente de Financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO**.- **AUTORIZAR** el apoyo con el pago de una cocinera que prepare los alimentos para los estudiantes de la jornada escolar completa en la Institución Educativa Villa San Cristóbal del distrito de Jesús Nazareno, la misma que estará afecto al presupuesto de la Meta 17: Apoyo de Acción Comunal – Fuente de Financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados.

**ARTÍCULO SEGUNDO**.- **ENCARGAR** la ejecución del presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Dirección de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica y la Dirección de Administración.

**ARTÍCULO Tercero**.- Notifíquese a la Directora de la I.E. Villa San Cristóbal, Gerencia Municipal, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, y demás órganos estructurados de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO - AYACUCHO
ALCALDE
JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO"
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA
23 MAYO 2019
Reg. ..... Folios: 01
Hora: 12:13 Firma: ...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO"
GERENCIA MUNICIPAL
02 MAY 2019
Reg. Nº .....
Folio 01
Hora: 12:00 Firma: ...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
23 MAYO 2019
REG. Nº: 637 FOLIO: 02
HORA: ..... FIRMA: ...